

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 - 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 1/07/2022
Oficio		Página 1 de 5

Popayán, 25 agosto de 2022

Compañeros:

Dinamizadores orientadores de sistemas y subcomponentes UAIIN-CRIC.

Dinamizadores profesionales UAIIN-CRIC.

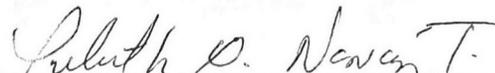
Dinamizadores estudiantes Ciclo V UAIIN-CRIC.

Saludo de hermandad y resistencia

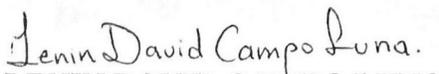
Desde el subcomponente CRISSAC de la UAIIN-CRIC, se proyecta la publicación N.º 2 de la revista “Sentires y pensamientos, Tejiendo Memorias” de la UAIIN-CRIC en este año 2022, centrada en visibilizar el camino CRISSAC andado desde cada proceso de formación de la universidad.

En este sentido y de manera respetuosa, invitamos a cada uno de los sistemas y subcomponentes a compartir la palabra escrita de acuerdo a la convocatoria anexa. La cual contempla un plazo hasta el 8 de septiembre del presente año para presentar los documentos.

Agradecemos el compromiso y responsabilidad para el fortalecimiento de los procesos de formación de la UAIIN-CRIC, cualquier inquietud comunicarse al correo: coordinacioncrissac@uaiinpebi-cric.edu.co


YULIETH NARVAEZ TINTINAGO
 Coordinación pedagógica UAIIN-CRIC


LENN ANACONA OBANDO
 Coordinación CRISSAC UAIIN-CRIC


LENIN DAVID CAMPO LUNA
 Dinamizador apoyo pedagógico

Anexo: Documento orientaciones para quienes compartan la palabra escrita en la revista “sentires y pensamientos Tejiendo Memoria” de la UAIIN-CRIC (4 folios)

Calle 78N - Carrera 19A – 110 Urbanización la Aldea Celular 3163135918
 E-mail: uaiincric@uaiinpebi-cric.edu.co – secretaria@uaiinpebi-cric.edu.co Popayán – Cauca – Colombia

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 02
Oficio		APROBADO: 1/07/2022
		Página 2 de 5

Orientaciones para quienes comparten la palabra escrita en la revista “Sentires y pensares. Tejiendo memoria” de la UAIIN -CRIC
La Aldea, 08 de agosto de 2022

Presentación

Este documento contiene las orientaciones generales para quienes deseen escribir para nuestra revista “Sentires y pensares. Tejiendo memoria” cuyo propósito es el de ser un espacio para el compartir las sabidurías y conocimientos desde nuestros procesos de los pueblos y culturas.

Orientaciones para la recepción de su compartir

Cada coordinador del sistema o subcomponente, será responsable de enviar la palabra escrita de manera digital al correo: **coordinacioncrissac@uaiinpebi-cric.edu.co** mencionando en el asunto: CONVOCATORIA REVISTA 2022- NOMBRE DEL DINAMIZADOR UAIIN-CRIC.

El documento remitido debe estar en formato word editable, anexando una carpeta con las imágenes en jpg con calidad de 1200x 630 px píxeles.

Deberá adjuntar el formato de sesión de derechos de publicación, acceso y difusión de contenidos. (ver anexo)

Temática: experiencias, reflexiones, memorias y apreciaciones en torno al caminar de su sistema y subcomponente en el desarrollo de la UAIIN-CRIC.

Dirigido a: sistemas, subcomponentes y procesos de formación de la UAIIN-CRIC para que compartan la palabra escrita.

Fecha de apertura de la Convocatoria: 08 de agosto de 2022.

Fecha de cierre de la convocatoria: 20 de agosto de 2022.

Fecha de aceptación 10 de septiembre de 2022.

Estructura para presentar la palabra escrita

- **Título:** idea principal de manera sencilla o metafórica.
- **Dinamizador:** Incluye Nombres y cargo de quien comparte la palabra escrita (se recomienda no colocar títulos académicos).
- **Resumen con palabras claves:** debe ser concreto y preciso en una extensión mínima de 200 palabras y máxima de 300. Se aceptará resúmenes en castellano y lengua originaria.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 1/07/2022
Oficio		Página 3 de 5

- **Introducción:** presenta el documento, el propósito, sus apartados y las reflexiones generales del mismo.
- **Visibilización de las sabidurías y conocimientos:** puede apoyarse en pensamiento de los mayores y/o en pensadores crítico latinoamericanos. Usar en lo posible significaciones o conceptos enraizados desde la visión comunitaria.
- **Consideraciones finales:** se expresan recomendaciones, aclaraciones, ideas claves a señalar, afirmaciones argumentadas, proyecciones o caminos por seguir.
- **Lista de referencias:** son los respaldos de forma escrita, oral y simbólica que permitieron el escrito. Se ordenarán alfabéticamente las fuentes orales, escritas, simbólicas. Solo se referencian las fuentes citadas.
- **Extensión:** para la escritura del documento se recomienda claridad, precisión, orden y fluidez en el lenguaje. La extensión del documento es de máximo 10 páginas incluido imágenes, cuadros y referencias, interlineado Sencillo (1.5), fuente Times New Roman y tamaño 12. Márgenes derecho, izquierdo, superior e inferior a 2,5 cm. Tener coherencia con acuerdos CRISSAC vigentes.
- **Citas y referencias:** la elaboración de las citas y referencias se hace de acuerdo a las normas que el dinamizador defina: APA, INCONTEC VANCOUVER O CHICAGO vigentes. Para los documentos de construcción colectiva desde los territorios deberá tener en cuenta los acuerdos CRISSAC.
- **Enfoque y pertinencia:** El escrito debe tener relación el sistema propio del cual hace parte el dinamizador.

Comité Editorial

La revisión de la revista estará a cargo de un comité editorial conformado por: un profesional en lecto escritura, un profesional en ciencias sociales, un coordinador o apoyo pedagógico de la Colegiada (o equipo interdisciplinario teniendo en cuenta la naturaleza del artículo escrito en idioma propio o relacionado a la cosmovisión de los pueblos)

Radicado el documento de la palabra escrita el comité editorial tendrá 15 días calendario para su revisión de acuerdo a:

Proceso de valoración de la palabra escrita

- 1 Cumplimiento de los tiempos de la convocatoria
- 2 Estructura para presentar la palabra escrita del documento 20%.
- 3 Coherencia y concordancia con el tema y contenido 40%
- 4 Visualización de la experiencia o reflexión en aporte al caminar de la UAIIN-CRIC 40%

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 - 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 1/07/2022
Oficio		Página 4 de 5

Proceso de aceptación de la palabra escrita

Una vez aceptado el documento por el comité editorial, se remitirá formalmente al dinamizador de la UAIIN -CRIC la respuesta de aceptación y en caso de que se requieran ajustes de estructura se dará un tiempo de 8 días calendario.

Salvaguarda de las sabidurías y conocimientos

Las personas que acepten publicar la palabra escrita deberán anexar el formato de cesión de derechos de publicación, acceso y difusión de contenidos, mediante el cual autorizan a la UAIIN-CRIC su publicación, acceso y difusión.

Quienes participan de la presente convocatoria son responsables de su compartir respetando los derechos de propiedad intelectual, el uso ético de la información, garantizando la originalidad del documento postulado.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 1/07/2022
Oficio		Página 5 de 5

Formato de cesión de derechos de publicación, acceso y difusión de contenidos

Popayán, Cauca
 XXXX de XXX

Compañeros
COORDINACIÓN PEDAGÓGICA
COORDINACIÓN SUBCOMPONENTE CRISSAC
 UAIIN-CRIC

Asunto: Certificación de originalidad, responsabilidad y autorización de publicación, acceso y difusión de la palabra escrita: **Nombre del documento**

En el marco de la Ley de Origen, Derecho Propio, Derecho Mayor, el capítulo IV. Derechos para la protección de las sabidurías y conocimientos de la Resolución No. 003 de noviembre 15 de 2018 y en virtud de lo previsto en los artículos 76 y 77 de la Ley 23 de 1982 de la República de Colombia, y las demás normas nacionales e internacionales sobre Derechos de Autor y pueda poner a disposición el compartir de la palabra que se adjunta en toda su extensión, ya sea de forma impresa o electrónica, por medio de la presente yo XXXXXXXXXXXXXXXX , con la C. C. No. XXXXXX de XXXX, autorizo a la UAIIN-CRIC para la publicación, acceso y difusión de la palabra escrita por cualquier medio y que permitan garantizar la socialización de la publicación el cual se hará sin fines de lucro, y con el fin compartir de forma libre de acuerdo con las orientaciones de la Universidad.

Garantizamos que el documento postulado en su integralidad se realizó respetando los derechos de propiedad intelectual, el uso ético de la información y la originalidad la palabra escrita. Por último, podremos utilizar después de la publicación hecha por la universidad, todo o parte del trabajo, en otra publicación haciendo la respectiva referencia a la UAIIN-CRIC. Garantizamos además que el compartir de la palabra presentado para la Revista No.2 Sentires y Pesares, Tejiendo memorias, es original e inédito y estamos de acuerdo en su publicación. Así mismo, se señala que contamos con los permisos y las citas respectivas de los contenidos gráficos (fotografías, ilustraciones, gráficas, etc.).

Firma

NOMBRE:
 C. C. No.:
 Dirección:
 Teléfono:
Correo electrónico: